



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL REGIONAL

Cajamarca

RESOLUCIÓN N° 055 -2009-GR.CAJ/GGR

Cajamarca, 06 MAR 2009

### VISTO:

El Oficio N°. 079 - 2009-GR.CAJ-DRA/DA, de fecha 05 de marzo del 2,009, mediante el cual la Dirección de Abastecimientos solicita aprobación de expedientes de contratación, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto, la Directora de Abastecimientos del Gobierno Regional de Cajamarca, solicita la aprobación de los siguientes expedientes de contratación: **01)** Adjudicación Directa Pública por Subasta Inversa Presencial, para la Adquisición de Combustibles para el Proyecto: "Apoyo Social y Obras de Emergencia" y **02)** Adjudicación Directa Selectiva por Subasta Inversa Presencial, para la "Adquisición de Combustibles para las Unidades del Gobierno Regional y Aldea Infantil San Antonio Cajamarca"; los mismos que constan de: Requerimiento, documento de disponibilidad presupuestal, fuente de financiamiento y valor referencial;

Que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 12º de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017 y en el Art. 10º de su Reglamento, aprobado mediante D.S. N° 184-2008-EF, debe aprobarse el expediente de contratación de los bienes antes citados;

Estando a lo antes expuesto, de conformidad a lo establecido en Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N°. 1017 y su Reglamento, aprobado mediante D.S. N° 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N°. 27783, Ley de Bases de Descentralización; Ley N°. 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N°. 27902; y contando con el visto bueno del Director Regional de Administración y del Director Regional de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** los siguientes expedientes de contratación: **01)** Adjudicación Directa Pública por Subasta Inversa Presencial, para la Adquisición de Combustibles para el Proyecto: "Apoyo Social y Obras de Emergencia", cuyo valor estimado asciende a la suma de S/. 296,505.96 nuevos soles y **02)** Adjudicación Directa Selectiva por Subasta Inversa Presencial, para la "Adquisición de Combustibles para las Unidades del Gobierno Regional y Aldea Infantil San Antonio Cajamarca"; cuyo valor estimado asciende a la suma de S/. 82,512.80 nuevos, Sistema de Contratación es a Precios Unitarios; los mismos que consta de: Requerimiento, documento de disponibilidad presupuestal y fuente de financiamiento.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que se notifique la presente resolución de acuerdo a Ley.

**COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE**



*[Handwritten signature]*  
Ing. Germán M. Esarte Cár  
GERENTE GENERAL REGIONAL